



DECRETO ALCALDICIO 0 0 1 1 0 7 .

LITUECHE, 3 1 AGO 2023 .

“Trato directo mantenimiento de cámaras de seguridad – Esc. CRSH”.

DAEM: 0741.-
31/08/2023

Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 1.414 de fecha 28/12/2022 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1.425 de fecha 30/12/2022 que aprueba el Plan Anual de Compras 2023 del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 233 de fecha 01/03/2023 que designa la subrogancia de Alcaldía.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación directa mediante **Servicios Conexos**, para la adquisición de mantención de cámaras de seguridad, al siguiente oferente:

FAST-NET INGENIERIA SPA

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
FAST-NET INGENIERIA SPA	76.906.758-2	\$463.892.-	Cuatrocientos sesenta y tres mil ochocientos noventa y dos pesos. Valor con IVA incluido.

- 3.- Impútese el gasto al Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 999, cuenta denominada "Otros" y al Subtitulo 22 Ítem 08 Asignación 999, cuenta denominada "Otros", con cargo a los Recursos de Ley SEP.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal
RAPI/SM/ACR/RPV/RED/ypv

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).




CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcalde (s)





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

Litueche
para todos
001107

DECRETO ALCALDICIO _____

LITUECHE, _____ 31 AGO 2023 _____

“Trato directo mantenimiento de cámaras de seguridad – Esc. CRSH”.

DAEM: 0741.-
31/08/2023

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Ley Sep, de Escuela CRSH.
- El Ordinario N° 44 de fecha 12/05/2023 del Director (s) de Escuela CRSH solicitando la adquisición e instalación de cámaras de seguridad para la escuela.
- Que la acción se encuentra inserta en el PME del establecimiento educacional.
- El apoyo a los estudiantes.
- La necesidad de instalar cámaras de seguridad en puntos ciegos que actualmente existen en el establecimiento educacional.
- Dimensión: Gestión de recursos.
- Acción: Adquisición de recursos.
- Descripción de la Acción: Adquisición de recursos técnicos y didácticos que apoyen la labor docente para lograr mejores aprendizajes, junto con la mantención de equipos tecnológicos existentes.
- La aprobación de la compra por parte de la Encargada de Ley Sep, con fecha 17/05/2023.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 189 de fecha 25/05/2023.
- La necesidad de licitar la adquisición.
- El Decreto Alcaldicio N° 596 de fecha 25/05/2023 que autoriza el llamado a licitación pública.
- Que la licitación quedó registrada en el portal con la ID 5124-23-LE23.
- La necesidad de incorporar una visita a terreno.
- El Decreto Alcaldicio N° 614 de fecha 05/06/2023 que modifica las bases de licitación.
- Las propuestas ingresadas por los oferentes.
- Que ningún oferente cumplió a cabalidad con lo solicitado.
- El Acta de Apertura y Evaluación de las ofertas con proposición de Inadmisibilidad.
- El Decreto Alcaldicio N° 682 de fecha 14/06/2023 que declara inadmisibile la licitación.
- La necesidad de realizar un nuevo proceso licitatorio
- El Decreto Alcaldicio N° 804 de fecha de 07/07/2023, mediante el cual se autoriza la Licitación.
- La Licitación quedó registrada en el Portal Mercado Público con el ID 5124-31-LE23.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.
- El Decreto Alcaldicio N° 989 de fecha 10/08/2023 que adjudica el segundo llamado a licitación pública.
- La Orden de Compra ID 5124-289-se23 que fue enviada y aceptada por el proveedor.
- Que los trabajos encomendados fueron recepcionados a entera conformidad.
- El Ordinario N° 97 de fecha 24/08/2023 del Director (s) de Escuela CRSH solicitando la mantención de cámaras de seguridad para la escuela.
- Que la acción se encuentra inserta en el PME del establecimiento educacional.
- Dimensión: Gestión de recursos.
- Acción: Adquisición de recursos.
- Descripción de la Acción: Adquisición de recursos técnicos y didácticos que apoyen la labor docente para lograr mejores aprendizajes, junto con la mantención de equipos tecnológicos existentes.
- Que, hace dos años no se realiza una mantención a las cámaras de seguridad.
- Que, es indispensable realizar una mantención a las cámaras de seguridad en el establecimiento educacional, ya que algunas no están funcionando.
- La necesidad de eliminar puntos ciegos que actualmente existen en el establecimiento educacional.
- La aprobación de la compra por parte de la Encargada de Ley Sep de fecha 29/08/2023.
- La cotización adjunta para realizar dicha adquisición.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 316.
- Que, el Art. N° 10, numeral 7, letra a, del Reglamento Ley 19.886, que permite el trato directo para contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad.
- Que, la adquisición no supera el 30% del valor total adjudicado.
- Que, el proveedor cumple con los requisitos.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación del art. 10°, numeral 7 letra A y art. 51°, del Reglamento Ley 19.886. Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto

